



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 05 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 3403 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la secretaría, concejales .- en que dispone que el funcionario(a) concejal Sr. Ramón Fabre Aren. - Grado xx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

Comisión de Servicios con derecho a percibir viático	27.505
Comisión de Servicios con derecho a percibir viático	3.000
Total	30.505

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE